



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

ARCHIVO

Memorando

Ref.: NÚMERO PRESENTACIÓN MOP 084-2021
MOPT-VMOP-DPOP-SGAIRI-528/2021

Para: Lic. Liz Aguirre
Oficial de Información, MOPT

C.c.: Ing. Ángel Dimas Figueroa Gómez
Subdirector de Gestión de Adquisición de Inmuebles
y Reasentamientos Involuntarios, DPOP

De: Ing. René Francisco Núñez Orellana
Director de Planificación de la Obra Pública

Fecha: 15 de Julio de 2021

Asunto: Respuesta a Solicitud OIR, Número Presentación MOP 084-2021



De acuerdo a formulario de solicitud de información de referencia MOP 084-2021 de fecha 12 de julio de 2021, en donde la hija de señor [redacted] fue declarada Heredera Definitiva con beneficio de inventario en la herencia intestada que a su defunción dejó el referido causante, que el inmueble marcado bajo la matrícula [redacted] con una área de 3,642.71 m² dicho inmueble es del resto del 2° inmueble que fue propiedad del señor [redacted] que solicita información de planos y escritura acerca del traspaso de una porción del 2° Lote de 6,177.04 m² a favor de la compraventa de le realizó el señor [redacted] a favor del Estado de El Salvador con la finalidad de la construcción de la Autopista que conduce a Comalapa, ya que dicha propiedad quedó divida, por lo que solicita le entregue una fotocopia certificada de la información.

Al respecto, se requirió información a la Unidad de Gestión Documental de Archivo Institucional (UGDAI) de este Ministerio donde se solicitó expediente del señor [redacted] y luego vía telefónica manifestaron a la Ing. Olga Yaneth de Majano el día 14 de junio de 2021, que OIR ya había requerido dicha información y que se lo remitirán a ellos. Es de comentarle que con anterioridad la SGAIRI requirió a la UGDAI planos de Derecho de Vía del Proyecto "San Salvador -Aeropuerto Cuscatlán tramo: San Salvador - Santo Tomás" y estos fueron escaneados y que al revisar se cuenta con el plano de afectación del señor [redacted] donde se ubican las dos porciones de afectación siendo la parcela N°028/1-04-III con un área de 124.93 m² y parcela N°028/2-04-III con un área de 6,052.11 m² totalizando un área total de 6,177.04 m² que es un derecho de vía adquirido para la construcción del proyecto antes mencionado que era propietario el señor [redacted]

Por lo anterior, se adjunta impresión de copia de escaneo que se cuenta en la SGAIRI dicho documento no se puede certificar por no contar con el original.

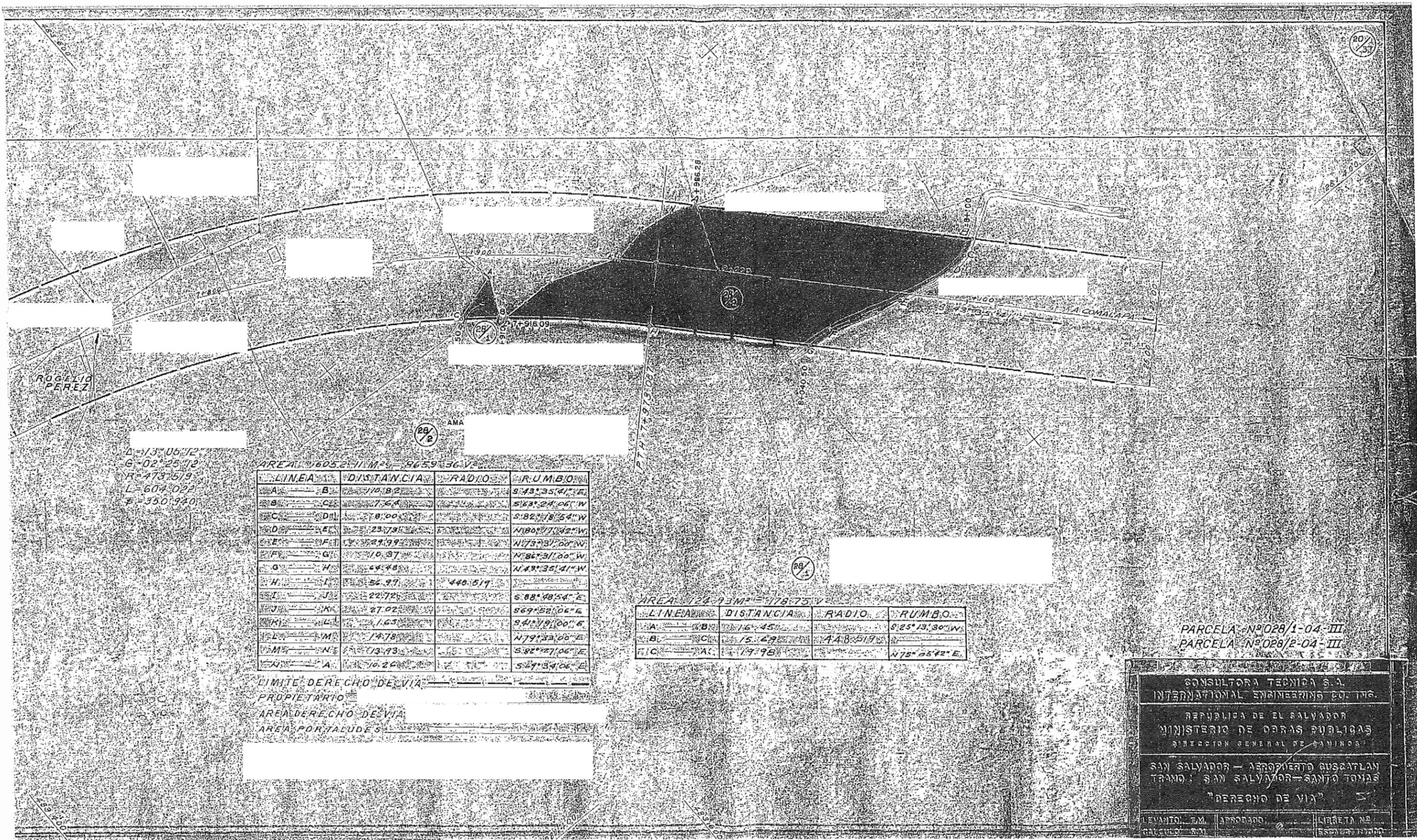
Atentamente,

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
Plantel La Lechuza, km 5 ½ Alameda Manuel Enrique Araujo,
Contiguo al Hospital El Salvador, San Salvador
Teléfonos: 2528-3018. Correo electrónico: rene.nunez@mop.gob.sv

OYM

16 JUL 2021
UAIP
RECIBIDO
Unidad de Acceso a la Información Pública

11:15 am
B. Smeraldo



$\Delta = 13^{\circ} 06' 12''$
 $G = 02^{\circ} 25' 12''$
 $R = 478.519$
 $L = 604.022$
 $E = 350.940$

AREA: 1605.2511 M² = 8659.36 V²

LINEA	DISTANCIA	RADIO	RUMBO
A-B	110.82		S 43° 35' 41" E
B-C	7.64		S 63° 24' 06" W
C-D	8.00		S 82° 18' 54" W
D-E	23.79		N 80° 17' 42" W
E-F	329.99		N 73° 31' 00" W
F-G	10.37		N 86° 31' 00" W
G-H	64.48		N 43° 35' 41" W
H-I	56.97	440.519	
I-J	22.72		S 88° 48' 54" E
J-K	27.02		S 69° 52' 06" E
K-L	1.65		S 41° 19' 00" E
L-M	14.78		N 79° 33' 08" E
M-N	13.93		S 82° 27' 06" E
N-A	70.26		S 29° 34' 06" E

AREA: 124.97 M² = 178.75 V²

LINEA	DISTANCIA	RADIO	RUMBO
A-B	16.45		S 25° 13' 30" W
B-C	15.69	448.519	
C-A	17.98		N 75° 25' 42" E

LIMITE DERECHO DE VIA _____
 PROPIETARIO _____
 AREA DERECHO DE VIA _____
 AREA PORTALUDE S _____

PARCELA N° 028/1-04-III
 PARCELA N° 028/2-04-III

CONSULTORA TECNICA S.A.
 INTERNATIONAL ENGINEERING CO. INC.
 REPUBLICA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 SAN SALVADOR - AEROPUERTO CUSCATLAN
 TRAMO: SAN SALVADOR - SANTO TOMAS
 "DERECHO DE VIA"

LEVANTO: E.M. | APROBADO: | LIBRETA N°
 CALCULO: S.M. | ESCALA: 1:1000